



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00053251--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2020-00053251--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS** de la Carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra **Fabiana Griselda AGUSTO**, solicita admitir a la egresada evaluada satisfactoriamente;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2020, como Adscripta a la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, a **María Gabriela Alejandra SOTO (DNI: 22.976.148)**.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

